



# MARISELA ZUÑIGA CERÓN CONGRESO CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA



**DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
II LEGISLATURA**

## **PRESENTE**

La que suscribe, **Diputada Marisela Zúñiga Cerón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29, Apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4º, fracción XXXVIII y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5º, fracción I, 99 fracción II; y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente **proposición con punto de acuerdo para exhortar a las escuelas, colegios y universidades de educación media superior y educación superior de la Ciudad a establecer un plan de regreso a clases presenciales.**

## **PROBLEMÁTICA**

Respecto de la crisis ocasionada por el COVID-19 se han realizado infinidad de estudios y pronunciamientos, la pandemia tomo por sorpresa a los gobiernos y naciones. En diferentes latitudes se tuvieron que improvisar mecanismos para una correcta gestión de la emergencia y posibilitar la continuidad de los servicios, tanto públicos como privados, en los distintos ámbitos sociales. El servicio educativo no fue la excepción, de modo repentino se cerraron masivamente todos los planteles educativos, existió la necesidad inmediata de replantear las formas tradicionales de enseñanza y transitar de la impartición de clases presenciales a un modelo vía remota.

De conformidad con cifras publicadas por la UNESCO, a inicios de la pandemia el número de estudiantes afectados por el cierre de escuelas y universidades en 138 países habría de alcanzar los 1.370 millones, lo que representaba más de 3 de cada 4 niños y jóvenes en todo el mundo; y alrededor de 60.2 millones de maestros en el mundo tampoco podían trabajar en las aulas.<sup>1</sup>

La contingencia sanitaria implico diversos desafíos en materia educativa para los gobiernos de todo el mundo, se reforzaron los esquemas tecnológicos para brindar los servicios educativos vía remota, se implementaron las clases en línea e incluso la televisión abierta y la radio fueron utilizadas. Las familias llevaron a cabo

<sup>1</sup> Cfr. <https://es.unesco.org/news/1370-millones-estudiantes-ya-están-casa-cierre-escuelas-covid-19-ministros-amplian-enfoques>

múltiples sacrificios económicos para habilitar nuevos espacios de estudio o adquirir teléfonos, tabletas o equipos de cómputo, así como el mejoramiento en las conexiones a internet, entre otras.

Sin embargo, estos nuevos procesos educativos no fueron de fácil acceso para todas las personas, no obstante las diversas estrategias de nivelación que se implementaron para equilibrar aquellos sectores poblacionales más vulnerables económicamente. Muchas personas quedaron sin empleo o fuentes de ingresos y aquellos sectores con diversos niveles de pobreza y segregación padecieron los nuevos modelos de enseñanza, la brecha digital se amplió generándose barreras adicionales que provocaron rezagos educativos o la imposibilidad para continuar con los estudios; creciendo en México, de manera alarmante, la deserción escolar.

## ANTECEDENTES

I. El 16 de marzo de 2020, la Secretaría de Educación Pública publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 02/03/20, por el que se suspendían las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, a excepción del Instituto Politécnico Nacional, como una medida preventiva para disminuir el impacto de propagación de la COVID-19 en todo el territorio nacional.

II. El 14 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecía una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecían acciones extraordinarias. De conformidad con dicho Acuerdo las escuelas podrían regresar a prestar sus servicios hasta en tanto la región se encontrará en "semáforo verde".

III. El 27 de julio de 2021, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se daba a conocer el medio de difusión de la nueva metodología del semáforo por regiones para evaluar el riesgo epidemiológico que representa la enfermedad grave de atención prioritaria COVID-19, el cual en términos de su Segundo Transitorio abrogaba el Anexo de "Semáforo por Regiones".

IV. El 20 de agosto de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 23/08/21, por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio

público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio de los tipos medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, así como aquellos particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en beneficio de las y los educandos.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que, de conformidad con el artículo 5°, fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México son derechos de las diputadas y los diputados, presentar proposiciones ante el Congreso.

**SEGUNDO.** Que, de conformidad con el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos toda persona tiene derecho a la educación. Para ello el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

**TERCERO.** Que, en el contexto internacional, la Agenda 2030 establece en el Objetivo 4 para el Desarrollo Sostenible, que se deberá garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; por su parte la meta 4.3 establece que de aquí a 2030, se deberá asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. De igual forma en la meta 4.4 establece que de aquí a 2030 se deberá aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**CUARTO.** Que, la Ley General de Educación establece en su artículo 5° que toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.

El artículo en cita señala que, con el ejercicio de este derecho inicia un proceso permanente, centrado en el aprendizaje del educando, que contribuye a su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad; es factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas, con un sentido de pertenencia social, basado

en el respeto de la diversidad y es medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria.

**QUINTO.** Que, de acuerdo a estimaciones del Banco Mundial existe evidencia de que a causa del Covid-19 los aprendizajes podrían haberse atrasado en un equivalente a dos años de estudio; de igual manera el cierre por escuelas por Covid-19 ocasionaría que el estudiante promedio pierda el equivalente al 8% del ingreso que podría haber percibido a lo largo de su vida.<sup>2</sup>

«Se estima que los alumnos con menos aprendizajes se convierten en trabajadores con menos habilidades. A largo plazo, un país con población menos capacitada enfrenta dos tipos de costos económicos. Por un lado a nivel individual, los trabajadores tendrán menos acceso a empleos mejor pagados por no son considerados tan productivos (...).

Por otro lado a nivel agregado, este fenómeno generalizado puede reducir la productividad y la innovación del país, lo que evita la posibilidad de alcanzar un PIB mayor a largo plazo, en ese sentido, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) estima que en los próximos 80 años este fenómeno le podría costar a México un monto acumulado de hasta 3.4 billones de dólares equivalente al 135% del PIB de 2019.»<sup>3</sup>

**SEXTO.** Que, la pandemia ocasionada por el Covid-19 amplió los niveles de desigualdad en las oportunidades educativas de muchas niñas, niños y jóvenes, tal y como lo reflejan los resultados emitidos por la *Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la Educación en México*, (ECOVID-ED) 2020, realizada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, en la que se señala que de los 54.3 millones de personas de 3 a 29 años, 62.0% (33.6 millones) estuvo inscrita en el ciclo escolar 2019-2020. De estas, se estima que 2.2% (738.4 mil personas) no concluyeron el ciclo escolar 2019-2020 y más de la mitad (58.9%) señaló directamente que fue por un motivo relacionado a la Covid -19.

La Encuesta señala que para el ciclo escolar 2020-2021 la población inscrita fue de 32.9 millones (60.6% del total de 3 a 29 años). De estos, 30.4 millones (92%) eran población que también estuvo inscrita en el ciclo escolar pasado (2019-2020) y 2.5 millones (8%) eran inscritos que no participaron en el sistema educativo en el ciclo escolar 2019-2020.

La ECOVID-ED arroja que 2.3 millones de personas entre 3 y 29 años no estuvieron inscritas en el ciclo escolar vigente (2020-2021), por motivos asociados

---

<sup>2</sup> Información obtenida del artículo *Educación en pandemia: los riesgos de clases a distancia*, Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. Visible [https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2021/06/20210602\\_Educacio%CC%81n-en-pandemia\\_Documento.pdf](https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2021/06/20210602_Educacio%CC%81n-en-pandemia_Documento.pdf)

<sup>3</sup> Ídem.

directamente a la pandemia por la Covid-19 y 2.9 millones, por falta de dinero o recursos. También la citada encuesta refiere que en 28.6% de las viviendas con población de 3 a 29 años inscrita se hizo un gasto adicional, para comprar teléfonos inteligentes, en 26.4% para contratar servicio de internet fijo y en 20.9% para adquirir mobiliario como sillas, mesas, escritorios o adecuar espacio para el estudio.

De conformidad a la encuesta señalada, el alumnado entre 3 y 29 años que sí estuvo inscrito en el ciclo escolar 2019-2020 pero que no continuó o desertó del sistema educativo en el ciclo 2020-2021 debido a la pandemia por la Covid-19 o debido a la falta de recursos económicos fue de 1.8 millones; la mayoría fue de escuelas públicas con 1.5 millones en comparación con 243 mil de escuelas privadas.

Sobre las principales desventajas de las clases a distancia 58.3% de los encuestados opinaron que no se aprende o se aprende menos que de manera presencial, seguida de la falta de seguimiento al aprendizaje de los alumnos (27.1%) y de la falta de capacidad técnica o habilidad pedagógica de padres o tutores para transmitir los conocimientos (23.9%). Para todos los grupos de edad, más de la mitad de los estudiantes tiene mucha disponibilidad para asistir a clases presenciales una vez que el gobierno lo permita; el grupo de 13 a 18 años es el de mayor disponibilidad con 64.1%, seguido del grupo de 6 a 12 años con 60.7 por ciento.<sup>4</sup>

**SÉPTIMO.** Que, a la fecha en que se expone la presente proposición con punto de acuerdo, existe en la Ciudad de México un número importante de alumnas y alumnos de los niveles medio superior y superior que aún no regresan a clases presenciales, bajo la justificación válida de evitar el aumento de contagios, tanto para el personal académico y alumnado, como de las personas trabajadoras de diferentes planteles educativos, no obstante ello y considerando que siempre se debe, ante todo, ponderar la salud de las personas, no debemos perder de vista que en México existe un acceso desigual a las herramientas digitales, lo que se ha traducido en un número significativo de alumnas y alumnos de colegios, preparatorias, universidades y escuelas de nivel superior que han visto interrumpidas sus trayectorias educativas, al encontrarse imposibilitados para continuar con sus estudios, por falta de conexiones a internet o equipos tecnológicos para tomar clases a distancia, adicionalmente también se debe tener en cuenta que un elevado porcentaje de personal docente y trabajadores ya se

---

<sup>4</sup> INEGI PRESENTA RESULTADOS DE LA ENCUESTA PARA LA MEDICIÓN DEL IMPACTO COVID-19 EN LA EDUCACIÓN (ECOVID-ED) 2020, COMUNICADO DE PRENSA NÚM 185/21, 23 DE MARZO DE 2021 visible [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED\\_2021\\_03.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED_2021_03.pdf)

encuentran vacunados, por lo que se ha reducido significativamente el porcentaje de población en riesgo de contagio.

También es importante resaltar que durante la etapa de pandemia, el encierro y distanciamiento ha ocasionado a la población estudiantil diferentes afectaciones a su salud emocional; en conferencia en la que participo el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez señaló que «la tasa de suicidios en niñas y niños y adolescentes aumentó en 12 por ciento entre 2019 y 2020, llegando también a su máximo histórico. Los suicidios de niñas y niños entre 10 y 14 años aumentaron en 37 por ciento para el caso de niños y 12 por ciento en el caso de niñas y mujeres adolescentes. Y lo más delicado, el pensamiento suicida en adolescentes aumentó del 5.1 al 6.9 por ciento del 2018 a 2020 y la conducta suicida se incrementó en adolescentes del 3.9 al seis por ciento de 2018 a 2020».<sup>5</sup>

**OCTAVO** Que, los riesgos de contagio derivado de la pandemia por Covid-19 han disminuido significativamente en la Ciudad de México, debido a la Política Nacional de Vacunación implementada por el gobierno federal, tan solo a la fecha de presentación del presente punto de acuerdo más de 7.1 millones de adultos en la Ciudad de México habían sido vacunados, de los cuales 81% se encuentran con esquema completo de vacunación y 98% con al menos la primera dosis.

Adicionalmente no debemos soslayar que, desde el pasado 30 de agosto, el 99% de planteles de educación básica de la Ciudad de México ya retomaron sus actividades presenciales. Asimismo y atendiendo a la información reportada por la Secretaría de Salud a mediados de la semana pasada, de los 16 millones 414 mil 404 alumnos que habían asistido a clases presenciales, se han registrado 49 mil 54 casos de Covid-19 y del total de planteles abiertos (156 mil 42) apenas 0.25 tuvieron afectaciones, la mayoría fueron suspensiones parciales a causa de contagios reportados desde el 16 de agosto.<sup>6</sup>

**NOVENO.** Que, la implementación de clases vía remota fue una solución momentánea y necesaria en la etapa más fuerte de contagios del Covid-19, pero también ha mostrado diversas desventajas, ya que limita la socialización entre las y los alumnos, así como la inclusión de la población estudiantil, principalmente aquella que se encuentra económicamente en desventaja, ante este escenario se considera urgente la implementación de diversos mecanismos para que las y los

---

<sup>5</sup> Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 19 de agosto de 2021 visible en <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-19-de-agosto-de-2021?idiom=es>.

<sup>6</sup> Reportan menos de 50 mil contagios entre 16 millones que asisten a las escuelas, La Jornada, visible <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/10/13/politica/reportan-menos-de-50-mil-contagios-entre-16-millones-que-asisten-a-las-escuelas/>

estudiantes de educación media y superior puedan regresar a clases presenciales lo más pronto posible, incorporando todas aquellas herramientas para el correcto cuidado de su salud.

Sobre este particular es importante tener en cuenta que el ACUERDO número 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022, citado en el capítulo de antecedentes, señala que para promover y coadyuvar la seguridad, salud e higiene para un regreso responsable y ordenado a clases presenciales, se deberán implementar nueve acciones clave, siendo las siguientes:

- I. Integrar y activar los Comités Participativos de Salud Escolar (CPSE) en las escuelas de los tipos básico, medio superior y superior, quienes deberán establecer comunicación con su centro de salud más cercano cuando se requiera;
- II. Establecer filtros de salud: en casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases;
- III. Lavar las manos con agua y jabón y/o uso de gel antibacterial;
- IV. Usar el cubrebocas de manera correcta sobre nariz y boca;
- V. Mantener la sana distancia;
- VI. Dar mayor uso a los espacios abiertos;
- VII. Suspender cualquier tipo de ceremonias o reuniones que concentren a la comunidad escolar;
- VIII. Avisar inmediatamente a las autoridades competentes, en caso de que se detecte o se sospeche que alguna persona presente algún signo o síntoma respiratorio relacionado con el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y
- IX. Procurar entre las y los educandos y docentes apoyo socioemocional y promover, entre otros, el curso en línea de SEP-SALUD "Retorno Seguro" [climss.imss.gob.mx](http://climss.imss.gob.mx).

**DÉCIMO.** Que, al no existir una definición respecto de la fecha en que las alumnas y alumnos de diversos planteles de educación media y superior regresen a clases presenciales, se plantea la presente proposición con punto de acuerdo, para que este Congreso haga un respetuoso llamado a las diversas autoridades educativas y escolares para que establezcan un plan de regreso a clases presenciales, de manera inmediata, en beneficio de las alumnas y alumnos de esta Ciudad.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con:



# MARISELA ZUÑIGA CERÓN CONGRESO CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA

MARISELA

## PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

**ÚNICO.** Este Congreso de la Ciudad de México hace un exhorto a las autoridades educativas, escolares y docentes de las instituciones de educación media superior y superior del sistema educativo de la Ciudad, para que a la brevedad establezcan un plan de regreso a clases presenciales, en el que se definan mecanismos para el cuidado de contagios y se promueva la recuperación de los aprendizajes no adquiridos durante la pandemia.

De igual forma, se hace un respetuoso llamado a las instituciones desconcentradas, autónomas y privadas de esta Ciudad, de los niveles educativos antes señalados, para que las clases que imparten también se realicen de manera presencial, en beneficio de la población estudiantil.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 21 días del mes de octubre de 2021.



ATENTAMENTE